

Expediente: 23/19-I4
Carátula: TUCUMAN VIDRIOS S.R.L. S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SORIA, DOMINGO VICTORIO-MARTILLERO/A PUBLICO
900000000000 - CHIARELLO, ELVA GUILLERMINA-ACREEDOR
23109108839 - TUCUMAN VIDRIOS S.R.L., -FALLIDO/A
27109259484 - HERRERA ANA MARIA (CPN.), -SINDICO
900000000000 - TELLO, YOLANDA DEL CARMEN-SINDICO
20222645205 - SINDICATO DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES (SOIVA), -INCIDENTISTA
20290105375 - CAFFARENA, MARIANO ARTURO-PATROCINANTE
23109108839 - MARCOTULLIO, MIGUEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 23/19-I4



H102326366463

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: TUCUMAN VIDRIOS S.R.L. s/ QUIEBRA DECLARADA. EXPTE. N° 23/19-I4

Proveyendo actuación: PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: CAFFARENA, MARIANO ARTURO - 25/08/2026 17:02

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, en particular presentación de fecha 19/08/2026 en la cual el letrado practico planilla de actualización de honorarios, previo a proveer, aclare si ha concluído el proceso de ejecución de sus honorarios profesionales. Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación. IL

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.